OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

3787

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2011, de la Viceconsejera de Educación, por la que se conceden ayudas a los euskaltegis o centros de capacitación idiomática ajenos al Departamento de Educación, Universidades e Investigación, por los costos de los cursillistas matriculados durante la segunda tanda del curso 2010-2011.

La Orden de 28 de enero de 1994 (BOPV, 11 de febrero de 1994), por la que se regula el programa Irale, con respecto al desarrollo de las actividades no ejecutadas directamente por este Departamento, en el artículo 23 apartado 4, dice: la Viceconsejería de Educación, mediante la publicación en el BOPV, dará a conocer periódicamente la relación de asociaciones de enseñanza autorizadas a participar en el programa Irale durante un tiempo determinado.

A fin de cumplir correctamente y a su debido tiempo dicho precepto, la Orden de 15 de junio de 2010 (BOPV, 29 de junio de 2010) de la Consejera de Educación dio a conocer las actividades de ejecución ajena a la Viceconsejería de Educación del programa Irale para el verano de 2010 y el curso escolar 2010-2011, así como la convocatoria para participar en las mismas.

Como consecuencia de dicha Orden, por Resolución de 7 de septiembre de 2010 (BOPV, 8 de octubre de 2010) de la Viceconsejera de Educación se publicó, por un lado, la relación de entidades o euskaltegis autorizados a participar en las actividades a desarrollar fuera del horario lectivo durante el verano de 2010, y por otro los autorizados a participar durante el curso escolar 2010-2011.

Dichas resoluciones, a su vez, en sus correspondientes disposiciones adicionales, regulan los gastos correspondientes a la elaboración de material original y específico y, en determinados casos, los gastos de desplazamiento.

En desarrollo de todo lo anterior, corresponde al Departamento de Educación, Universidades e Investigación conceder la subvención correspondiente a cada euskaltegi y asociación de enseñanza en concepto de clases impartidas durante el segundo y tercer trimestre del curso 2010-2011, por lo que

RESUELVO:

Artículo único.– Aprobar la relación de euskaltegis y asociaciones de enseñanza que percibirán la subvención en concepto de costos de cursillistas matriculados durante la segunda tanda del curso 2010-2011, así como la cuantía correspondiente a dicha subvención.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Segunda.– La presente Resolución surtirá efecto a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de junio de 2011.

La Viceconsejera de Educación,
M.ª ANTONIA OZCARIZ RUBIO.

ANEXO

ARABA/ÁLAVA		
Euskaltegi	Subvención	Total
Laudioko UE	262,65	262,65
Euskaraz Koop. E.	1.806,30	1.806,30
Udaberria elkartea	578,40	
Hegoalde euskaltegia	328,00	
Gasteiz Adur (Kultur Elkartea IKA) Gasteiz	3.526,20	
Pinto Aratz-Ardatz (Kultur Elkartea IKA) Gasteiz	3.321,00	
Zaldiaran-Ardatz (Kultur Elkartea IKA) Gasteiz	1.328,40	9.082,00
	11.150,95	11.150,95

GIPUZKOA		
Euskaltegi	Subvención	Total
Irungo UE	166,40	
Beasaingo UE	1.040,00	1.206,40
Hitzez euskaltegia S.L.-Donostia	302,40	
Gernika XXI, S.L.	12.760,20	
Urrats euskaltegia s.coop.ltda.	1.188,00	
Euskaraz Koop. E.	404,04	14.654,64
Iñaki Eizmendi (Ebete-Hizkuntza Zerbitzuak)	4.396,82	4.396,82
HUHEZI, Koop. E.	2.449,63	
Emun Koop. E.	14.469,03	
Maizpide Euskaltegia-Lazkao	3.582,92	
Gipuzkoako Bertsozale Elkartea	829,50	
Urtxintxa Eskola-Gipuzkoa	1.129,28	22.460,36
	42.718,22	42.718,22

BIZKAIA		
Euskaltegi	Subvención	Total
Aula de cultura de Getxo (Getxoko UE)	429,00	
Enkarterrietako UE	400,80	
Txorierriko UE	248,24	
Portugaleteko UE	549,34	
Sestaoko UE	92,96	
Basauriko UE	907,36	
Durangoko UE	483,64	
Muskizko UE	719,10	
Amorebieta-Etxanoko UE	569,52	4.399,96
Orixe Euskaltegia S.A.L.-(Mikelats-Bilbo)	433,65	
Gabriel Aresti-Txinta Koop.	6.694,96	
Euskaraz Koop. E.	9.160,49	16.289,10
Aurten Bai-Zornotzako Barnetegia	4.639,18	4.639,18
Juan Mateo Zabala euskaltegia	2.230,98	
Bilbo Zaharra euskaltegia	12.986,40	
Ulibarri euskaltegia	15.564,70	
Urtxintxa Eskola-Bizkaia	109,62	
Euskal Irakaslegoa - Deustu unibert.	4.337,10	
Euskal Herriko Ikastolen Konfederazioa	54.090,46	89.319,26
	114.647,50	114.647,50